

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN
Núm. 060-2022.

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

CONTRATACIÓN DE DOS (2) DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA LA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS A LICITACIONES PÚBLICAS PARA EL FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER), MARCADO BAJO LA REFERENCIA: FONPER-DAF-CM-2022-0019.

La presente acta se emite en fecha miércoles seis (06) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva".

Considerando: Que el Artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, establece lo siguiente, cito: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

Considerando: Que el Artículo 49 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, establece lo siguiente, cito: "El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

Resulta: Que en fecha miércoles veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), realizó un llamado público y abierto a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para la contratación de dos (2) diarios de circulación nacional para la publicación de convocatorias a licitaciones públicas para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado bajo la Referencia: FONPER-DAF-CM-2022-0019.

Resulta: Los oferentes invitados al presente proceso de Compra Menor fueron: Editora M&K, S.R.L., Editora Listín Diario, S.A., Editora Acento, S.A.S.

Resulta: Que los oferentes que presentaron sus ofertas de manera físicas en el presente proceso de Compra Menor fueron las empresas: Editora Listín Diario, S.A., en fecha viernes veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo las 11:50 A.M. y la Editora Hoy, S.A.S., en fecha viernes veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo las 11:50 A.M.

Resulta: Que el viernes veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), en horas de las: 2:01 P.M., se realizó la lectura de la oferta recibida, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas.

Resulta: Que posterior a la apertura de la oferta, fueron enviadas mediante correo electrónico para ser evaluadas, a la Dirección Administrativa, en fecha miércoles treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), las propuestas recibidas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el presente procedimiento.

Por cuanto: Conforme al informe de evaluación de ofertas de fecha miércoles treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), debidamente firmado y sellado por la Dirección Administrativa, donde se recomienda que para el presente proceso llevado a cabo para la contratación de dos (2) diarios de circulación nacional para la publicación de convocatorias a licitaciones públicas para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), sean adjudicados a las empresas: Editora Listín Diario, S.A., y Editora Hoy, S.A.S., ya que cumplen con todos los requerimientos establecidos en la ficha técnica y validados en dicho informe bajo la modalidad Cumple/No cumple, el cual reposa en el expediente.

Vista: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley 449-06.

Visto: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012) que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones.

Vista: La Resolución Núm. PNP-03-2020, sobre el uso del Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Visto: El Manual de Procedimientos para Compras Menores emitido por el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Visto: Todos los documentos que forman parte integral del presente proceso para la contratación de dos (2) diarios de circulación nacional para la publicación de convocatorias a licitaciones públicas para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

Vista: La Declaración Jurada de no asuntos pendientes con el Estado Dominicano y de no prohibiciones legales, depositada por la Editora Listín Diario, S.A., y la Editora Hoy, S.A.S., y que forma parte del expediente.

Vista: Las Propuestas presentadas por las empresas interesadas en participar en el presente proceso.

Visto: El informe de evaluación de ofertas emitido por la Dirección Administrativa en fecha miércoles treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección Administrativa del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), en cumplimiento de sus funciones, en fecha miércoles seis (6) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), DECLARA:

Primero: a la empresa **Editora Listín Diario, S.A.**, adjudicataria del proceso de referencia: FONPER-DAF-CM-2022-0019, correspondiente a la contratación de dos (2) diarios de circulación nacional para la publicación de convocatorias a licitaciones públicas para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), por un monto total con impuestos incluidos de **CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 90/100 CENTAVOS (RD\$47,993.90)**.

Segundo: a la empresa **Editora Hoy, S.A.S.**, adjudicataria del proceso de referencia: FONPER-DAF-CM-2022-0019, correspondiente a la contratación de dos (2) diarios de circulación nacional para la publicación de convocatorias a licitaciones públicas para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), por un monto total con impuestos incluidos de **OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 20/100 CENTAVOS (RD\$81,526.20)**.



Marleny Medrano
Directora Administrativa y Financiera.



